M

uchos han criticado, juzgado, discriminado, señalado y hasta defendido el popular *fair value* *para la preparación de reportes* y su aplicación como criterio de medición en partidas respecto de las cuales los estándares lo requieren.

En los últimos años su popularidad, menos creciente y más aterrizada, ha llevado a que una variedad de firmas auditoras y consultoras en NIIF aconsejen, propongan y hasta “promuevan” su aplicación. Sin embargo, la demanda desde las economías convergentes, las teorías conservadoras centradas en históricos (fuerzas que contrastan con los procesos de convergencia) acompañadas con una tendencia al rechazo de modelos centrados en *full fair value,* están provocando una aplicación errónea del entendimiento de los principios y del objetivo de las mediciones.

Personalmente me siento realmente insatisfecho al observar las propuestas de algunos quienes, con la mayor propiedad que merece un experto, proponen para instrumentos financieros patrimoniales sin cotización pública utilizar el famoso “valor intrínseco (patrimonio/acciones en circulación)” como “*medida*” de *fair value*.

Se nota que ni siquiera se han tomado el trabajo de entender el objetivo de cualesquiera normas, nuevas o antiguas, o literatura al respecto, que hablan del *objetivo* de la medición a *fair value*. Presentar como precios de salida, valores patrimoniales que en la gran mayoría de los casos desconocen de forma evidente el principio básico de la medición aduciendo que “*es una medida del valor razonable*”, es, en el caso de las NIIF en Colombia, continuar patrocinando ciertos intereses para eludir (ocultar) valores centrados en el mercado y continuar contabilizando a bases menos materiales para los usuarios de la información, pero más fáciles y convenientes para los preparadores, auditores y consultores.

Me pregunto entonces *¿Cuál relación, aparentemente intuitiva, es la que predican entre la contabilidad y las finanzas?*

Desconocer el *goodwill* que valoraría un participante de mercado en una *arm’s length transaction,* auto atribuyéndole al valor intrínseco el adjetivo de *precio de salida*, demuestra una aplicación deliberada, errónea y contra intuitiva del entendimiento del objetivo del *fair* *value para la preparación de reportes*.

Definitivamente, no se puede dar de lo que no se tiene. No se puede ofrecer, ni mucho menos aplicar, sin haber estudiado. Predicar experiencia que siendo sinceros no se tiene, por ir detrás de un incentivo contractual ante un ambiente competitivo, no es ético ni profesional.

Como diría un colega que leo mucho: “*La calidad de la profesión no se logra ni pidiendo ni dando limosnas sino haciendo las cosas bien, entregando más valor del contratado*”.

*Pablo Enrique Martínez Pineda*